

Comienza a exponer este punto don Juan Carlos Silva, Director de SECPPLAN, quien realiza una introducción. Luego da la palabra a doña Cristina Corbett, Encargada de la Oficina de la Vivienda quien se encuentra acompañada de la arquitecta doña María José Díaz, apoyándose de la siguiente presentación (PPT)

2. Citación Director de SECPPLAN para que se informe sobre los avances de los proyectos de la Oficina de Vivienda, cuál es la proyección, cuántos subsidios se han entregado en la comuna de Ancud y cómo se esta trabajando en la Oficina de la Vivienda Municipal.

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 62
Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 62, previo resumen realizado por la Secretaría Municipal, existiendo solo una observación formulada por el concejal Alex Muñoz, quien solicita se incorpore en el acta la mención que el realizó sobre el monto de subvención total que se ha traspasado desde el municipio a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 62
2. Citación Director de SECPPLAN para que se informe sobre los avances de los proyectos de la Oficina de Vivienda, cuál es la proyección, cuántos subsidios se han entregado en la comuna de Ancud y cómo se esta trabajando en la Oficina de la Vivienda Municipal.
3. Modificación parcial destino de subvención anual 2023 otorgada a la Corporación Cultural Municipal de Ancud
4. Modificación Reglamento Interno sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud – Sección Inspección General
5. Autorización suscripción convenios y contratos
6. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
7. Correspondencia
8. Varios

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:
 1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 62
 2. Citación Director de SECPPLAN para que se informe sobre los avances de los proyectos de la Oficina de Vivienda, cuál es la proyección, cuántos subsidios se han entregado en la comuna de Ancud y cómo se esta trabajando en la Oficina de la Vivienda Municipal.

En Ancud, a veinte días del mes de marzo del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 63 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:11 horas, con asistencia de los concejales señores Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldívar, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz y concejala Ruth Caicheo Calleo, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde de la comuna de Ancud, don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 63
 20 DE MARZO DE 2023

Handwritten signature and date:
 03/04/2023
 Secretario Ord. Gu. Bel





OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo habitacional de la comuna, a través de la gestión coordinada con MINU, SERVIU y desarrolladores privados, a fin de mejorar, desde un enfoque social y sostenible, las condiciones de habitabilidad de los vecinos y vecinas de la comuna de Ancud



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar y asesorar a las familias y comités en relación a la oferta de Programas con financiamiento MINU (Subsidios).
- Realizar el acompañamiento social de las familias postulant a los distintos programas habitacionales dispuestos por el MINU, potenciando la participación y gestión conjunta.
- Colaborar en la Organización de la demanda Comunal.
- Sugerir programas factibles de abordar por la Entidad Patrocinante según capacidad técnica instalada y disponibilidad presupuestaria.
- Elaborar proyectos técnicos para la postulación a los Programas MINU que mejoren aspectos de vivienda, barrios y su entorno, en modalidad individual, colectiva, urbana y rural, en sus diversas tipologías: Mejoramiento, obras de eficiencia energética, ampliación, vivienda nueva.
- Coordinar con MINU, Seremi de vivienda Y Serviu Región de los Lagos acciones para disminuir el déficit habitacional comunal e implementar planes y programas habitacionales en la comuna.

PROYECTOS EN ETAPA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR

Tipología Mejoramiento y Ampliación de vivienda en viviendas afectas con Xilofagos

BENEFICIARIO

Sr. José Guineo Hueicha

MONTO DEL PROYECTO

449 UF

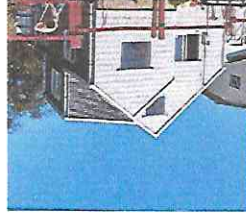
ETAPA DEL PROYECTO

EN PROCESO DE TERMINO DE OBRA AVANCE 90%

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUES DE LA INTERVENCIÓN





ANTES DE LA INTERVENCIÓN



PROGRAMA PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR
 Tipología Mejoramiento en viviendas afeclas con Xilífagos

BENEFICIARIA
 Sra. Lucia Pérez Hernández

MONTO DEL PROYECTO
 229 UF

EN PROCESO DE INICIO DE OBRA

PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR
 Tipología Colectores Solares

COMITE
 Junta de Vecinos 1º de Mayo

NÚMERO DE FAMILIAS
 14

MONTO DEL PROYECTO
 882 UF

ESTADO PROYECTO
 Inicio de Obra programado para quincena mes de abril 2023



PROGRAMA DS 27 HOGAR MEJOR

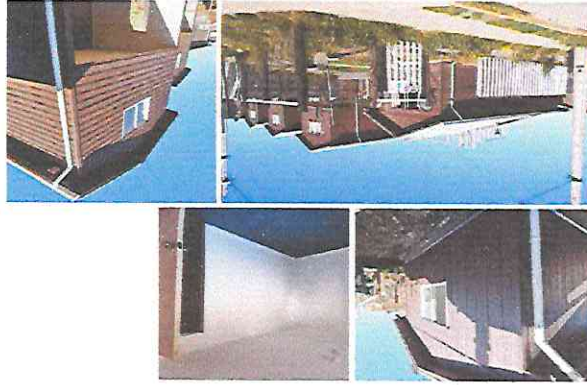
Tipología Ampliación de Vivienda

COMITE
 Unión Esperanza sector Villa Bosque Chiloé

NUMERO DE FAMILIAS
 38

MONTO PROYECTO
 7405 UF

PROYECTO EN ETAPA DE TERMINO



PROGRAMA DS 27 HOGAR MEJOR

Tipología Ampliación de Vivienda

COMITE
 Sonrisa Infantil sector Villa Bosque Chiloé

NUMERO DE FAMILIAS
 35

MONTO PROYECTO
 7010 UF

PROYECTO EN ETAPA DE TERMINO



PROGRAMA DS 27 HOGAR MEJOR
 Tipología Ampliación de vivienda individual
 BENEFICIARIA
 Sra. Gloria Alvarez Barrientos
 MONTO DE PROYECTO
 293 UF
 PROYECTO EN 80% DE AVANCE



DURANTE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN

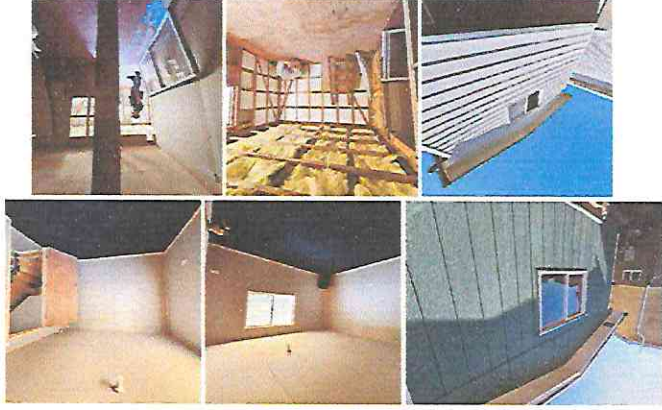


ANTES DE LA AMPLIACION

PROGRAMA DS 27 HOGAR MEJOR
 Tipología Ampliación de vivienda individual
 BENEFICIARIA
 Sra. Gloria Vidal Vidal
 MONTO DEL PROYECTO
 151 UF
 PROYECTO EN PROCESO DE RECEPCION MUNICIPAL



PROGRAMA DS 27 HOGAR MEJOR
 Tipología Ampliación de vivienda postulación colectiva
 COMITE
 CERAMISTA ULE
 NUMERO DE FAMILIAS
 12
 MONTO DEL PROYECTO
 2554 UF
 ESTADO DE AVANCE
 PROYECTO 25 %



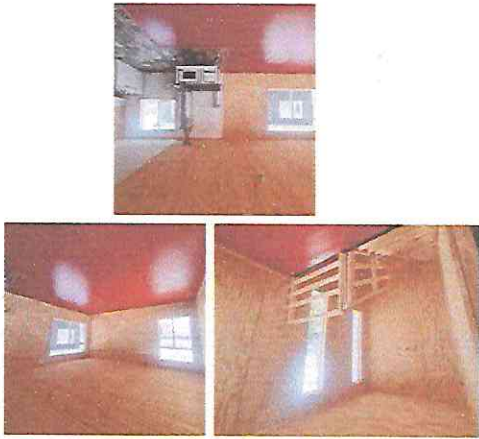
PROGRAMA DS 49
 TIPOLOGIA
 ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
 ETAPA CONFORMACION
 NUEVO BARRIO
 SECTOR
 VILLA BOSQUE CHILOE
 NUMERO DE FAMILIAS
 97
 TIEMPO EJECUCION
 12 MESES
 INICIO 15 DE MARZO DE 2023



PRIMERA REUNION



GESTIÓN DE SUBSIDIO Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR
 TIPOLOGIA DS01
 SUBSIDIO INDIVIDUAL
 BARBARA PRADENAS
 SECTOR
 VISTA HERMOSA
 NUMERO DE FAMILIAS
 1
 ESTADO AVANCE
 EN RECEPCIÓN



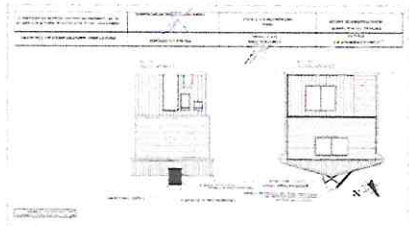
PROYECTOS EN ETAPA DE DISEÑO

4 PROYECTOS INDIVIDUALES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA PARA FAMILIAS VULNERABLES QUE TIENEN SU VIVIENDA EN ESTADO INHABITABLE
 PROCESO DE TERMINO DISEÑO Y TRAMITACION DE PERMISOS DE CONSTRUCCION EN LA DOM PARA INGRESO AL SERVICIO.



PROGRAMA DS 49
 CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO

ORGANIZACION DE LA DEMANDA Y DISEÑO PROYECTO PANELES COLECTORES SOLARES PARA 14 FAMILIAS POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ PARA PRESENTAR EN PROXIMO LLAMADO DE POSTULACION.
 ORGANIZACION DE LA DEMANDA Y DISEÑO PROYECTO PANELES FOTOVOLTAICOS PARA 11 FAMILIAS DE LA VILLA VOLCANES PARA PRESENTAR EN PROXIMO LLAMADO DE POSTULACION.



PROGRAMA DS 255
 PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR
 TIPOLOGIA EFICIENCIA ENERGETICA



- DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO TERMICO PARA 2 CASOS SOCIALES DE ADULTOS MAYORES.
- DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN VIVIENDAS CON XILOFAGOS PARA 2 CASOS SOCIALES DE ADULTOS MAYORES.
- ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA Y DISEÑO PROYECTO DE AMPLIACION DE VIVIENDA PARA FAMILIAS DE LA VILLA BOSQUE CHILOE Y VILLASLEDANAS.

PROGRAMA DS 255
PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR
TIPOLOGIA EFICIENCIA ENERGETICA

PROGRAMA DS 27
HOGAR MEJOR
TIPOLOGIA DE AMPLIACION DE VIVIENDA

- Organización de la demanda, evaluación y reunión de asesoría a los comités de vivienda inscritos en el registro de la Oficina.

USUARIOS DE VIVIENDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA OFICINA DE ASesorIA A LOS COMITÉS DE VIVIENDA

N°	PROYECTO	FECHA	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PROGRAMA DS 49
FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA POSTULACION COLECTIVA

- Organización de la demanda, evaluación y reunión de asesoría a los comités de vivienda inscritos en el registro de la Oficina.

N°	PROYECTO	FECHA	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PROGRAMA DS 49
FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA POSTULACION COLECTIVA

USUARIOS DE VIVIENDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA OFICINA DE ASesorIA A LOS COMITÉS DE VIVIENDA

N°	PROYECTO	FECHA	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ejemplo de personas que lograron subir puntajes para optar a subsidio, pero que por nuevos criterios dados por el Gobierno, no alcanzan nuevamente a ser beneficiarios.

Doña Cristina Corbett informa que se puede postular de manera colectiva a través de comité de viviendas y que las familias postulen directamente a los subsidios habitacionales a través del Ministerio, la selección es por un puntaje de corte que alcanza por lo general son por integrantes de grupos familiares como menores de edad, adultos mayores, discapacidad, integrante de cuerpo de bomberos y gendarmería así como también el factor del ahorro en cuanto a su cantidad y permanencia.

La concejala Ruth Caicheo agradece la presentación realizada y felicita el trabajo social que viene realizando la Oficina de la Vivienda. Solicita información de los 2 proyectos más concretos que estarían emplazados en Mirador de Pudeto y en Altos de Bellavista.

Doña Cristina Corbett señala que en cuanto al Mirador de Pudeto este se encuentra ubicado terminando Altos de Caracoles en un terreno que era municipal allí se tienen 160 familias conformadas, es un desafío municipal presentar el proyecto al ministerio para su revisión y adjudicación.

La concejala Ruth Caicheo consulta si las viviendas a instalar en Altos de Bellavista son todas sociales.

El Director de SECPPLAN responde que son todas viviendas sociales, el proyecto es amplio y se distinguiría en su oportunidad viviendas sociales, un parque con instalaciones y viviendas particulares.

La concejala Ruth Caicheo se refiere al déficit de viviendas y consulta si por 21 de mayo existe alguna proyección habitacional.

Doña María José Díaz indica que en el marco de plan de emergencia habitacional se creó este banco de suelo donde se están registrando todos los terrenos posibles, donde se analizan las factibilidades sanitarias y a través de ello la SEREMI analiza los más factibles, los casos presentados son los más concretos y viables, pero el mencionado por la concejala está considerado en el catastro.

La concejala Ruth Caicheo consulta si está la posibilidad de que la Fundación Techo instale medias aguas.

Doña Cristina Corbett responde no tener mayor información, en algún momento se consultaron casos pero se podría oficial como municipalidad.

El concejal Pedro Naguil, consulta cuáles son los criterios que tiene el SERVIU para aumentar la densidad poblacional.

Doña María José Díaz señala que la política está orientada a crecer en altura para liberar suelo y disponer de espacios públicos, se ha evaluado, pero el SERVIU y SEREMI están intentando que los proyectos sean de este tipo.

El concejal Andrés Ibáñez consulta sobre el uso y cantidad de viviendas sociales que hoy son de propiedad del SERVIU y que están entregadas para esos fines, cuántas viviendas existen y cómo coordinar con SERVIU la entrega de estas, menciona como ejemplo la vivienda ubicada en Bellavista.

Doña Cristina Corbett da respuesta señalando que estas propiedades son de administración del SERVIU, funciona a que por lo general los adultos mayores son



derivados de instituciones y sean tenidas muchas viviendas para esta calidad para casos del municipio, efectivamente hay una vivienda en Bellavista la cual tiene deuda de suministros con altos costos donde el SERVIU no ha podido cancelar y evaluarían la situación para resolver.

El **concejal Andrés Ibáñez** recomienda al señor alcalde que se pida autorización al SERVIU para que se realice limpieza de inmueble de su propiedad ubicada en población Bellavista y solicitar información de cuantas viviendas se tienen en las diferentes poblaciones y cuales están cumpliendo su función.

3. Modificación parcial destino de subvención anual 2023 otorgada a la Corporación Cultural Municipal de Ancud
Expone este punto **don Rafael Alvarez, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer minuta que se envió previamente a cada uno de los concejales.

El **concejal Samuel Mandiola** pide se explique en qué consiste esta modificación.

Don **Rafael Alvarez** da respuesta indicando que cuando se aprueba el presupuesto municipal y se asignan a modo de subvención los recursos a la Corporación Cultural se hace en el entendido que es para los gastos del año 2023, sin embargo los lineamientos de Contraloría y Ley establecen que para efectos de rendición de gastos las organizaciones pueden hacerlo una vez recibidos los recursos y como existe un proceso administrativo previo a ello queda la nebulosa que si bien los recursos fueron aprobados para ser utilizados durante todo el año la corporación comienza a realizar gastos a partir del primero de enero y para rendir sin inconvenientes es necesario que se contemplen los gastos desde la fecha antes mencionada.

El **concejal Samuel Mandiola** solicita se les pueda entregar un informe de todas las rendiciones realizadas por la Corporación Cultural Municipal de Ancud de lo transferido durante el año 2022.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la complementación del destino de la subvención anual entregada a la Corporación Cultural Municipal de Ancud:
El **H. Concejo Municipal** acordó aprobar la complementación del destino de la subvención anual 2023 entregada a la Corporación Cultural Municipal de Ancud, incorporando la posibilidad de rendir gastos efectuados a partir del 1 de enero de 2023.

Luego la **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe requerida por el concejal **Samuel Mandiola**:
El **H. Concejo Municipal** acordó requerir un informe que de cuenta de las rendiciones realizadas por la Corporación Cultural Municipal de Ancud de los aportes realizados por la Municipalidad de Ancud durante el año 2022.

4. Modificación Reglamento Interno sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud – Sección Inspección General
Expone minuta enviada previamente **don Rafael Alvarez, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica**.

La fundamentación del cambio de dependencia de la Sección Inspección General, la realiza la **Directora de Seguridad Pública** quien se apoya de la siguiente presentación (PPT).





PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO

CLAUDIA PLACENCIA MUÑOZ
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUO

ANTECEDENTES

FUNCIONES GENERALES DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional.
- La celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas.
- La adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.
- La remisión de los respectivos planes comunales de seguridad pública dentro de los diez días siguientes a su aprobación, a la SPD del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Consejo Regional SP y al Intendente.

La difusión los planes a que se refiere el literal anterior, dentro del mismo plazo, a través de la página web municipal o por cualquier otro medio que asegure su debido conocimiento por parte de la comunidad.

- Creación de la DS se realizó el año 2017.
- Desde el 2020 comienza un despliegue mayor de las actividades y acciones que realiza esta repartición.
- Durante los últimos 3 años se han diseñado y actualizado los PCSP y se realiza una medición anual sobre el nivel de cumplimiento del instrumento. Apreciándose un sostenido aumento en el cumplimiento.
- En los últimos 3 años, también se han realizado todos los CCSP estipulados por la ley 20.965.

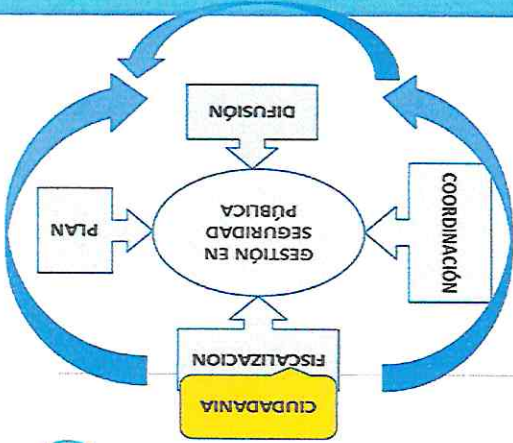
ANTECEDENTES GENERALES

FUNDAMENTOS TÉCNICOS

FUNCIONES GENERALES INSPECCIÓN MUNICIPAL

- 1.- Ejercer una función de supervisión, realizando con esta un rol educativo importante y logrando que se cumplan las normas y a la vez un ordenamiento comunal y una convivencia pacífica.
- 2.- Ejercer una función de fiscalización, realizando con esta un rol sancionador, cursando notificaciones y boletas de citación ante el JPL.
- La industria y el comercio establecido y ambulante que opere dentro de los límites comunales.
- Ley de alcoholes.
- Los mercados y ferias libres.
- El aseo general de la comuna.
- El tránsito y transporte público.
- La ley y ordenanza de Urbanismo y construcciones.
- Diseñar y programar calendario de inspecciones en coordinación con las unidades correspondientes;
- Atender denuncias en terreno.
- Hacer efectivas las resoluciones alcaldicias que ordenen clausuras.
- Fiscalizar el cumplimiento de obligaciones contractuales con la Municipalidad por parte de personas naturales o jurídicas, a las que se les ha entregado concesión o autorización de uso de bienes municipales y los bienes nacionales de uso público, con relación a las disposiciones contenidas en las ordenanzas municipales y leyes vigentes.

MUCHAS GRACIAS



- Con la adquisición de vehículos para la Dirección de Seguridad Pública, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y el Estado reconocen la necesidad de dotar de mayores recursos físicos a las Direcciones de Seguridad Pública de todas las municipalidades, lo que se expresa en la urgencia ciudadana de atender y proceder ante problemáticas de seguridad que afectan a la comunidad.
- En términos de eficiencia de los recursos, el Estado destina recursos físicos (como las camionetas y el sistema de cámaras) a los Municipios, para que los gobiernos locales puedan realizar realmente la gestión en seguridad, considerando las funciones preventivas y fiscalizadoras.

FUNDAMENTOS TÉCNICOS

Con la creación de la unidad de OS-14 de Carabineros de Chile, que es la coordinación de Carabineros con Seguridad Municipal, se aprecia la necesidad realizar esta modificación propuesta, ya que se deben realizar acciones que dependan de la Dirección de Seguridad Pública, principalmente:

- servicios conjuntos en tareas colaborativas,
- mejor gestión de factores de riesgo,
- levantamiento de información relevante,
- patrullajes preventivos,
- motivar la participación colectiva de la comunidad,
- inhibir accionar delictual con presencia efectiva
- realizar procedimientos de baja complejidad.
- Capacitaciones a personal de inspección municipal para fortalecer competencias en el ámbito de la gestión de seguridad pública.

FUNDAMENTOS TÉCNICOS

- Fiscalizar y controlar el cumplimiento de las distintas normativas contenidas en las ordenanzas municipales y leyes vigentes relativas por parte de las personas naturales y jurídicas.
- Realizar acciones de fiscalización respecto al cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de actividades económicas, el destino de las construcciones y predios, y todo lo relacionado con avisos publicitarios de la comuna, en coordinación con la Unidad que corresponde, proponiendo las sanciones que sean procedentes.
- Informar a las unidades respectivas respecto al estado de construcciones, caminos, puentes y otros que eventualmente puedan revestir peligro a la comunidad.
- Realizar informes técnicos según los requerimientos de las distintas unidades municipales en materias propias de inspección.
- Denunciar al Juzgado de Policía Local respectivo todas las infracciones notificadas.
- Fiscalizar y denunciar la ocupación indebida de los bienes nacionales de uso público, como así mismo, la instalación de los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal.
- Realizar todas aquellas inspecciones que le encomiende la Dirección de Seguridad Pública.
- Mantener permanentemente capacitado al personal de inspección en las diferentes temáticas a controlar, con el propósito de permitir la vigencia de un equipo de trabajo multifuncional.
- Fiscalizar la ley del tránsito y otras normativas que determine el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- Cumplir con las demás funciones que el Alcalde le encomiende.
- Ejecutar acciones tendientes a asegurar el pago oportuno de derechos e impuestos municipales.

FUNDAMENTOS TÉCNICOS



El **funcionario don Ratael Alvarez**, indica que esta modificación se hace en virtud de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades relativa a la organización interna a través de un reglamento interno municipal y la mención que hace el artículo 65 letra I) en cuanto al requerimiento del acuerdo del concejo.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta si esta modificación viene a potenciar el equipo de la Dirección de Seguridad Pública y solicita se indique cuántas personas trabajen en la Dirección.

La **Directora de Seguridad Pública** manifiesta que es un fortalecimiento a la Dirección, en la actualidad cuenta con dos funcionarias administrativas, en caso de aprobarse la modificación el equipo pasaría a ser de siete personas contando a la directora.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta si cuentan con el espacio físico acorde para recibir a este grupo de funcionarios que forma parte de la Sección de Inspección General. La **Directora de Seguridad Pública** informa que si cuentan con el espacio necesario y deben terminar de habilitar la sala de monitoreo donde se trasladaría con una funcionaria quedando su actual oficina con más capacidad.

El **señor Alcalde** se refiere a lo consulta informando que el objetivo de traslado de la directora a esta sala mencionada es para que en jornada laboral haya observación permanente y el gasto a incurrir sería fuera de este horario.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta a la Directora de Seguridad Pública cómo ve este cambio.

La **Directora de Seguridad Pública** indica que es positivo ya que se fortalecerá la dirección y sus trabajos.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta al señor Alcalde sobre su opinión en la propuesta de este cambio.

El **señor Alcalde** responde que ha tomado la experiencia de otras comunas y en la gran mayoría de ellas todo lo relacionado a Inspección Municipal depende de esta dirección, hoy de acuerdo a la política de la Subsecretaría de Prevención hace confianza y ser más optimistas respecto a los recursos que se pueden lograr a través de este fortalecimiento así como generar convenios con Carabineros de Chile.

El **concejal Pedro Naguil** se refiere a vehículos adquiridos por el municipio a través de la Dirección de seguridad Pública, consultando si estos serán conducidos por los inspectores municipales.

La **Directora de Seguridad Pública** responde señalando el convenio con Carabineros indica que debe ser un inspector municipal y funcionario policial.

El **concejal Rubén González** consulta sobre el inspector municipal que existe en Medio Ambiente.

La **Directora de Seguridad Pública** señala que no está considerado dentro del plan, ya que se miraron modelos de gestión de otros municipios donde cada departamento cuenta con su inspector especializado en la materia; manifiesta que se le asesoró para esta propuesta.



El concejal **Andrés Ibáñez** consulta si este cambio se socializó con los funcionarios que serán destinados a esta nueva Dirección y consulta si esto significa mayor gasto de recursos.

La **Directora de Seguridad Pública** informa que no aún no ha sido socializada la modificación con los funcionarios entendiendo que el camino primeramente es esta instancia; en cuanto al equipamiento se debe ir viendo con la unidad técnica que corresponde y de ser necesario se puede requerir.

El **señor Alcalde** informa que en cuanto a los recursos solo es lo contemplado en el presupuesto, lo que se ganaría es el recurso humano en cuanto al fortalecimiento y acompañamiento para los inspectores.

El concejal **Samuel Mandiola** agradece la presentación y la propuesta realizada, consulta si esta medida va dirigida a fortalecer la Sección de Inspección y cuándo se considerarán mayores recursos para aumentar la dotación de personal en esta sección o se reasignen funciones para dotar de mayor recurso humano. Le preocupa que esta medida venga a fortalecer un área y se debilite otra.

El **señor Alcalde** informa que lo primero es optimizar el personal que hoy tenemos, pues el número no da la calidad del servicio que se pueda prestar. Se necesita una Dirección que se encuentre en el área de Seguridad, con las capacidades y experiencia que le permita determinar las deficiencias en nuestra comuna en materia de seguridad. Hoy la Dirección de Seguridad Pública es quien debe coordinarse con otras Direcciones para ver materias de fiscalización, existe una planificación para trabajar y se debe desarrollar.

El concejal **Samuel Mandiola** indica que aun no le convence que esta medida sea lo que necesita la Sección de Inspección General para ser fortalecido. Indica que le hubiera gustado escuchar una contraparte sobre esto, teniendo una presentación también por parte de la Sección de Inspección, conocer en la práctica el trabajo que realizan, el tiempo que les significa cada uno de los procesos que ejecutan y conocer igualmente la opinión de la Dirección de Administración y Finanzas.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la modificación propuesta al Reglamento Interno sobre estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Añud:

Concejal Pedro Naguil aprueba

Concejal Rubén González rechaza argumentando lo siguiente, el departamento de Seguridad ante de todo el trabajo que pretende hacer es importante que Carabineros cumpla y realice su trabajo; consensuar con los equipos ya que no se puede pasar a llevar más allá a que la jefatura tome las decisiones.

Concejal Andrés Ibáñez rechaza, argumenta que si las intenciones son valorables pero es fundamental que hoy se cumpla lo que se ha pedido hace mucho tiempo de fortalecer el equipo de inspección tanto en personal como en insumos y ello no se ha visto reflejado.

Concejal Samuel Mandiola rechaza indicando que le hubiera gustado conocer la opinión de la contraparte y ante ello no puede aprobar la modificación.

Concejal Alex Muñoz rechaza argumentando que un proyecto tan importante como el expuesto necesita ser socializado y que este trabajo se haya presentado a comisión de seguridad pública para conocerlo con mayor detalle.

Señor Alcalde aprueba modificación.



Siendo así, no se logra acuerdo para modificar el Reglamento Interno sobre estructura y funciones de la IMA.

5. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone en este punto don Jorge Ulloa, Director de Asesoría Jurídica Subrogante, quien comienza a dar a conocer la minuta enviada sobre comodato a ESSAL S.A. y compromiso de promesa de donación al Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo.

El concejal Alex Muñoz consulta si estará en el sitio emplazado el futuro Cestam de Caracoles y si ello afecta el trámite indicado.

El señor alcalde responde que en una primera instancia se había visto que la compensación que se hacía a Bedecarratz estaba en los terrenos donde se emplaza el Cestam Caracoles, pero una vez que se fue avanzando se vio que no era posible, por tanto el terreno para ello queda en forma íntegra y no se tocaría.

Don Jorge Ulloa agrega que el diseño definitivo está en licitación por tanto la posibilidad de otorgar el terreno para una solución habitacional quedo vedada por la demora al diseño.

La Secretaría Municipal somete a votación la aprobación del otorgamiento de comodato a ESSAL S.A.:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó otorgar un comodato de una vigencia de 3 años a la empresa ESSAL S.A., del inmueble municipal de una superficie de 827,4 metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del inmueble denominado LOTE 3, inscrito en superior cabida a fojas 753 Nº 670 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2015.

Luego don Jorge Ulloa da a conocer minuta del compromiso de promesa de donación al Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo.

El concejal Samuel Mandiola consulta si esto esta de acuerdo con lo que ha requerido el Servicio de Salud, Vialidad o el MINVU.

Don Jorge Ulloa responde a que en efecto si a pesar que ha costado trianquilar la información, desde Asesoría Jurídica han estado en contacto con ESSAL y Servicio Salud para mantener informado el proceso y se ha sociabilizado con los dirigentes del Comité habitacional.

La Secretaría Municipal somete a votación la aprobación del compromiso de promesa de donación al Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el compromiso de promesa de donación en favor del Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo de los inmuebles municipales denominados Lote 2, de una hectárea de superficie y parte del Lote 3 en una superficie de 0,68 hectáreas, ambos inscritos en superior cabida a fojas 753 Nº 670 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2015.

Los concejales Ruth Caicheo y Andrés Ibáñez reconocen el trabajo del comité y esperan poder seguir avanzando.

Finalmente don Jorge Ulloa se refiere a minuta de renovación de contrato respecto a local en mercado municipal.



La Secretaría Municipal somete a votación la renovación de concesión de local en Feria Municipal:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó renovar por cuatro años la concesión del Local N° 01 zona D (correlativo 50), Primer Nivel de la Feria Municipal de Ancud, a nombre de don José Guillermo Huirimilla Mansilla.

6. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
No hay.

7. Correspondencia

La Secretaría Municipal, señala que la correspondencia fue remitida en su mayoría a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:
• Correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2023; Jaime Alcaino a Sra. Leyla Aguayo; informe de infracciones cursadas.
• Carta de fecha 17 de marzo de 2023; Agrupación de locatarios "El Esfuerzo" y Organización Goleta Ancud, solicita mantener rebaja del 50% de cancelación arriendo locales.
• Carta de fecha 15 de marzo de 2023; Canal Deportivo Vecinal, posición respecto a situación acontecida en estadio Joel Fritz.
• Ord. N° 27 de fecha 15 de marzo de 2023; Cuerpo de Bomberos Ancud, expresa mal estar por descriptorio de funcionario de DIMAO.
• Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 15 de marzo de 2023; Gestión de Personas, aprueba pago licencias médicas Yasna Camilla Aguilera Calisto.
• Ord. IMA N° 344 de fecha 14 de marzo de 2023; Secretaría Municipal, solicita audiencia SERVILU Chiloé.
• Ord. N° 41 de fecha 16 de marzo de 2023; Alcaldía, informa estado de cumplimiento pago cotizaciones previsionales de los trabajadores de servicios traspasados.

8. Varios

El señor alcalde da la palabra a don Rafael Alvarez quien presenta en este punto una minuta de modificación de denominación de destinatario de subvención municipal.
La Secretaría Municipal somete a votación la modificación del nombre del beneficiario de la subvención municipal:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la modificación del destinatario de la subvención otorgada al aprobar el presupuesto municipal para el año 2023, reemplazando la denominación "Fundación Chiloé Silvestre" por "Centro de Conservación de la Biodiversidad".

El señor Alcalde da la palabra en el punto de Varios:

El concejal Andrés Ibáñez expone sus varios:

- Consulta avances en cumplimiento de acceso universal en edificio municipal. Hace mención de reclamos por no existir este acceso. Solicita que el Encargado de la Oficina de Discapacidad pueda venir al concejo a exponer sobre esta materia

Don Juan Carlos Silva informa que se tuvo reunión con la SUBDERE levantándose un catastro con los inmuebles que deben ser intervenidos y dado el costo de esta obra de mejoramiento, se tiene incorporado en carpeta levantar este proyecto de manera definitiva. Indica que dado las características del edificio municipal, se ha conversado con el equipo de SECPPLAN para complementar lo que se tiene como proyecto de mejoramiento del edificio municipal.



- Da a conocer problemas eléctricos en tablero del Estadio Joel Fritz, que general problemas en torre de iluminación. Muestra la siguiente imagen:



Informa que se ha dado a conocer a la Oficina de Deportes, sin existir solución.

El concejal Samuel Mandiola expone sus varios:

- Solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para citar a la Dirección de Administración y Finanzas para que se presente de forma detallada cómo se distribuye y realiza la labor de Sección de Inspección General, indicando en dicha oportunidad su parecer por la modificación propuesta al Reglamento Interno de funciones IMA.

La Secretaría Municipal somete a votación el acuerdo de citación a la Directora de Administración y Finanzas:

El H. Concejo Municipal, acordó citar a la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal a la Directora de Administración y Finanzas, para que se exponga de forma detallada cómo se distribuye y realiza la labor de Sección de Inspección General, indicando en dicha oportunidad su parecer por la modificación propuesta al Reglamento Interno sobre funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

- Consulta por problemas en tableros eléctricos de multicanchas de propiedad municipal en diferentes sectores. Recomendando revisar esta problemática así como también lo que se relaciona con los aros de los recintos, consulta si ello se podría reparar para que se puedan utilizar.

El **señor Alcalde** indica que al ser reparaciones menores SECPLAN y Obras pueden generar las órdenes de pedido para concretar.

- Consulta a sus colegas si podrán asistir a Comisión de Fiscalización y Finanzas, confirmando por los concejales su asistencia, excusándose solo el concejal Andrés Ibáñez.

El concejal Rubén González expone sus Varios:

- Se refiere a reunión realizada con dirigentes del sector de Libertad, donde se dio a conocer un caso social de un matrimonio de tercera edad, falleciendo uno de ellos que padecía de mal de Diógenes. Solicita apoyo de retiro de volúmenes y basura. (expone video de evidencia).



La **concejala Ruth Calcheo** indica que esto también lo abordó con DIMAO y se le indico que una vez que salga de taller el camión que realiza estos retiros, se realizará.

- El **concejal Rubén González** indica que existe también la necesidad de desmalezamiento en el sector, en sitio erazo. Muestra las siguientes imágenes:



El **señor alcalde** informa que se revisara, ya que en los servicios contratados no están consideradas estas limpiezas, pero se puede notificar al propietario a través del Juzgado de Policía Local para que este se haga cargo y de lo contrario el municipio contratar el servicio.

- El **concejal Rubén González** se refiere a multicancha de población Libertad, que requiere reparación y mantención. Expone la siguiente imagen.



- Da a conocer que en el Liceo Polivalente existiría problemas con la caldera del establecimiento. Solicita que se revise esta situación por la Corporación Municipal de Ancud y buscar una pronta solución.

- Informa sobre baches en calle que va hacia Alto de Caracoles, calle avenida La Paz, expone imágenes y solicita intervención del municipio.



El Director de Obras Municipales informa que este bache quedó después de trabajos que se realizaron por modificación de la red, lo revisará.

El concejal Rubén González aprovecha la oportunidad de consultar por baches en triángulo ubicado en Primero de Mayo.

El Director de Obras Municipales informa que los baches se encuentran justamente ubicados en la salida de vía que pertenece a Vialidad.

El concejal Alex Muñoz expone sus Varios:

- Expone problemática con semáforos de nuestra comuna, los que no estarían funcionando de buena forma. Solicita informe sobre multas y observaciones realizadas a la empresa y si esta en dicho informe lo ocurrido con accidente ocurrido durante la semana ante pasada y días en que el servicio no ha estado disponible, especialmente viernes 17 de marzo y este lunes 20 de marzo.



El concejal Rubén González informa que el también ha hecho llegar a la Directora de Tránsito imágenes de semáforos que estuvieron varios días sin funcionar.

- Da a conocer problemática ocurrido con Planta de Agua Potable de Chacao, dejando sin suministro a cerca de 700 familias. Da a conocer el trabajo de los trabajadores de la Planta y agradece el alcalde haber tenido respuesta a los llamados para adoptar acciones que van en dirección a solucionar la problemática. Hace un resumen de lo ocurrido, sobre la falla que originó el corte del servicio de agua potable y solicita al señor Alcalde que se agilicen los procesos internos iniciados para dar solución.

- Manifiesta preocupación por falta de movilización de estudiantes de los establecimientos municipales de educación, puesto que hay apoderados que ya estarían analizando retirar a sus hijos de los Liceos Municipales para llevarlos a establecimientos particulares subvencionados que si ofrecen movilización. El señor Alcalde informa que habría un problema en cuanto al tiempo de la matrícula de estos niños que fue en el mes de marzo y lo contratado fue en base de los requerimientos de los establecimientos, pero habría que revisar y resolver ello. El concejal Alex Muñoz solicita que se informe y explique a los apoderados de niños del sector rural que vienen a escuelas municipales del sector urbano si van a contar o no con movilización.

El concejal Pedro Naguil, expone sus varios:

- Solicita se vea mantención de garitas de sectores rurales, pues muchas de ellas han sido destruidas, como es el caso de las garitas del sector de Palomar.

- Expone necesidad de Asesoría a APR del sector rural, pues no existe capacitación a los operadores de cada uno de ellos, siendo necesario para su buen funcionamiento. Solicita al señor alcalde que desde el municipio se pueda asesorar



técnicamente, para guiarles en lo que deben realizar. Consulta cómo va el proyecto de ampliación del APR de Guabún y del APR de Caulín La Cumbre.

Don Juan Carlos Silva informa que se está buscando una alternativa de solución junto a la DOH.

El concejal Pedro Naguil indica que sería bueno reunirse periódicamente con los APR para conocer que problemas enfrentan y darles una orientación para mantener de buena forma sus sistemas.

El señor Alcalde informa el ver la posibilidad que como Dirección de SEGPLAN y oficina del agua se generen capacitaciones con los mismos profesionales del municipio.

Don Juan Carlos Silva informa el trabajo que han realizado junto al Departamento de Agua del municipio respecto a un mapeo con la condición de la comuna cruzando los requerimientos de agua más prioritarios; cree que la demanda que hay hoy en día es diametralmente distintas de hace tres años atrás, indica que la temática es grande siendo un gran desafío.

El concejal Pedro Naguil reitera la necesidad de realizar un acompañamiento posterior a los Comités de APR, pues posterior a la entrega de estos proyectos, comienzan a tener problemas de mantenimiento. Indica que organizacionalmente, los Comités muchas veces necesitan hacer modificaciones a sus Estatutos y el municipio podría ayudarles en eso.

La concejala Ruth Caicheo expone sus Varios:

- Da a conocer zanjas que se están realizando en un humedal ubicado en Mar Brava, consulta si DIMAO tiene información al respecto. Muestra las siguientes imágenes:



Don Alfredo Caro informa que es la primera noticia que tiene al respecto, solicita las imágenes para que se revise con Capitanía de Puerto.

- Solicita a concejales que se pueda sesionar como Comisión de Cultura y Medio Ambiente para conocer los avances en el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema sobre el sitio de disposición final transitorio de Puntra El Roble y sobre el cumplimiento de las medidas de cumplimiento con SMA y avances en cumplimiento de sentencia.

El Director de DIMAO informa y recomienda que la visita se pueda realizar con la presencia de alguno de los expertos hará llegar la información una vez revisado el calendario.

- La comunidad de Puntra consulta por solicitud subvención municipal para mejoramiento de infraestructura que utilizan como sede social.



El señor Alcalde responde que sería en mayo o primeros días de junio, antes es imposible ya que se tiene problemas de flujo de caja ya que los meses actuales son débiles.

- Se consulta sobre posibilidad de otorgar financiamiento del albergue de personas en situación de calle, ojala para comenzar a funcionar en el mes de abril. El señor Alcalde informa que se están haciendo todos los esfuerzos al respecto. El concejal Andrés Ibáñez solicita se realicen las gestiones para ejecutar este programa e invitar al SEREMI de Desarrollo Social para solicitar la continuidad del programa de albergue para personas en situación de calle que se ejecutó durante el año 2022 en nuestra comuna.

La Secretaría Municipal somete a votación la recomendación realizada por el concejal Ibáñez:
El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se invite a sesión del Concejo Municipal al SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos para exponerle como municipio la necesidad de mantener el programa de albergue para personas en situación de calle durante el presente año y solicitar sus buenos oficios para agilizar la tramitación del proyecto de construcción del Centro de Rehabilitación.

- Se convoca a Comisión de Cultura y Medio Ambiente para el miércoles 12 de abril de 2023 a las 15:00 horas en el sector de Puntra.

La Secretaría Municipal somete a votación la convocatoria a Comisión:
El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, a realizarse de manera presencial en el sitio de disposición final transitorio de Puntra El Roble, para el miércoles 12 de abril de 2023 a las 15:00 horas, para conocer los avances en el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema sobre el sitio de disposición final transitorio de Puntra El Roble y sobre el cumplimiento de las medidas de cumplimiento dictaminadas por la SMA, invitando a participar a los dirigentes de la comunidad de Puntra, la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, los asesores contratados para el seguimiento y saneamiento ambiental del sitio de disposición transitorio de Puntra El Roble.

- Se manifiesta preocupación por mala atención de público que se revise por usuarios de parte de algunos funcionarios. Solicita evaluación de situaciones, pues se han recibido reclamos, como el caso de la carta que se encuentra en correspondencia del Canal Deportivo Vecinal. Se refiere a reclamo recibido en contra de funcionaria que tiene a su cargo la muestra costumbrista de Ancud que se realiza en el Parque Bellavista. Solicita que esta situación se revise y se hagan las investigaciones pertinentes, para que esto no siga ocurriendo.

El señor Alcalde informa que aun no revisa la carta de denuncia presentada, como tampoco lo que ha expuesto la funcionaria involucrada, pues también dio a conocer su posición, por lo que revisará esto con detención para ponderar lo que debe realizarse. Indica que se ha dado hincapié en la buena atención que debe darse por cada oficina a los usuarios. Señala que revisará lo requerido por la concejala. Informa además que se contrató a un abogado que se destine de forma exclusiva a terminar los procesos de investigación que se encuentran pendiente.

El concejal Pedro Naguil consulta si es efectivo que cartas que ingresan con copia al Concejo Municipal, no están llegando al Concejo.
La Secretaría Municipal da respuesta señalando que desde el tiempo que lleva distribuyendo la correspondencia en el municipio, toda la documentación con copia al Concejo llega a este, no hay inconvenientes de entregar la documentación, ahora



si la correspondencia no ingresa por oficina de partes no puede hacer nada al respecto.

El **concejal Pedro Naguil** solicita celeridad sobre las medidas que se adopten en estos reclamos que se ingresan.

El **concejal Samuel Mandiola** manifiesta que puede que el procedimiento cuando se no dar respuesta a los documentos, consulta cual es el procedimiento cuando se ingresa un reclamo.

La **Secretaría Municipal** indica que no es necesario entregar respuesta, hay personas que siguen el conducto y solicitan se les informe las acciones tomadas por el municipio y en esos casos si corresponde informar, pero hay otros que dejan la denuncia y nunca más regresan a consultar.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si los documentos ingresados quedan digitalizados.

La **Secretaría Municipal** indica que toda la correspondencia ingresada a oficina de partes queda digitalizada a través de una gestión documental dando derivación a los departamentos correspondientes del municipio.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si existe algún instrumento legal de conocimiento que no permita que funcionarios sean parte de organizaciones.

La **Secretaría Municipal** aclara que solo cargos de jefaturas; además de mencionar según requerimiento del concejal Mandiola hacer llegar copia de la carta mencionada.

La **concejala Ruth Caicheo** manifiesta que debe ser constante una evaluación de equipos con afán de mejorar.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:02 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Rhm2h3lAEic&t=1s>


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav

